



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2019

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA N° 002-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2019 - ETAPA II - UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, convoca a los docentes de Educación Básica Regular, Alternativa y Educación Especial; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público - Etapa II, a realizarse de acuerdo al cronograma siguiente:

MODALIDAD / NIVEL	ESPECIALIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	LUGAR
Educación Intercultural Bilingüe	Idioma (Shipibo - konibo)	24 de enero 2019.	A partir de las 09:00 A.M.	I.E. SAN MARTIN DE PORRES Av. Caquetá N° 805 - S.M.P. (Costado de la UGEL 02)
E.B.R. PRIMARIA	A.I.P.			
E.B.A.	Inicial Intermedio - Avanzado			
E.B.E.	(Ver Anexo de Plazas)			

Nota:

* **Etapa II:** En esta etapa se presentan postulantes de otras UGEL de la misma región que figuren en el cuadro de méritos establecidos por la Prueba, de acuerdo a la modalidad, nivel, ciclo educativo y especialidad de las plazas u horas para completar el plan de estudios vacantes. Asimismo, el postulante deberá tomar en cuenta las disposiciones establecidas en los numerales 6.3.13 y 6.3.14.

** La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.7.3.1: "El postulante al momento de la adjudicación, debe entregar al Comité de Contratación, los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos, según corresponda; así como los Anexos 6-A, 6-B y 7", llenados y firmados.

*** La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.6.27: "El profesor contratado se encuentra prohibido de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas".

San Martín de Porres, 22 de enero de 2019.

EL COMITÉ

